



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5460/15

Res. 277/16

ACTA N° 44, de fecha 2 de marzo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1834/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 11 de noviembre de 2015 (Acta N° 31);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó el Llamado a Aspiraciones para desempeñar funciones de Profesor Referente de Área de los Centros Educativos Comunitarios, en carácter Interino con 30 horas presenciales con disponibilidad para viajar y acompañar a los docentes en los turnos Matutino y/o Vespertino en Montevideo e Interior.

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, evaluó los Méritos correspondientes, de lo cual surge que los Aspirantes no cumplen con algún requisito del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para desempeñar funciones de Profesor Referente de Área de los Centros Educativos Comunitarios, en carácter Interino con 30 horas presenciales con disponibilidad para viajar y acompañar a los docentes en los Turnos Matutino y/o Vespertino en Montevideo e Interior.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ke

